

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19295 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Consignación y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 929,85 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Consignación y Graneles del Suroeste, Sociedad Anónima" en los términos siguientes:

- Superficie anterior: 1.330,15 metros cuadrados.
- Superficie actual: 2.260 metros cuadrados.
- Destino: Almacenaje de graneles sólidos y subproductos.
- Plazo de vigencia: Hasta el 6 de agosto 2026.
- Tasas:
 - Ocupación: 44.154,95 euros/año.
 - Actividad: 0,10 euros/toneladas de escorias, subproductos y otros residuos y 0,20 euros/toneladas para el resto de graneles.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de marzo de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170020868-1